



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **25 NOV 2016**

2012/05/005/7460

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2013, rectificadora por Resolución de 24 de julio de 2014, por la cual se adjudicó la Licitación Pública N° 9/2012 de la Dirección General Impositiva referida al "Desarrollo, mantenimiento evolutivo y correctivo e implantación de las aplicaciones informáticas de DGI" a las empresas Genexus Consulting S.A. y Sistemas de Gestión Empresarial S.R.L.

RESULTANDO: I) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 8 de diciembre de 2014 y 16 de diciembre de 2015, se amplió la adjudicación de la referida Resolución.

II) que el plazo de contratación venció el 31 de diciembre de 2015.

III) que se encuentra en proceso la realización de una nueva Licitación para la contratación del servicio.

IV) que resulta imprescindible la continuidad del servicio.

CONSIDERANDO: I) que se solicitó y se obtuvo el consentimiento de las empresas respecto de la ampliación promovida.

ASUNTO 1046

II) que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 1 de junio de 2016 observó la ampliación de la contratación por exceder el límite dispuesto por el Artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

III) que según informe del Departamento de Contrataciones y Suministros de la Dirección General Impositiva se señala que el total de horas contratadas no supera el referido límite.

IV) que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 27 de julio de 2016 levanta la observación realizada.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) -Decreto N° 150/12 de 11 de mayo de 2012,



IC/JF-A/NV

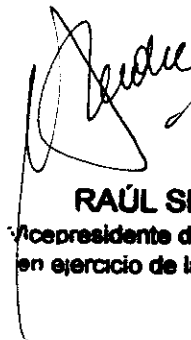
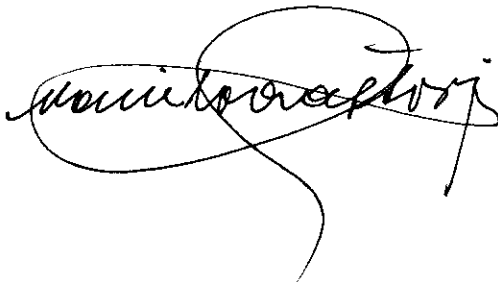
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Amplíese la adjudicación de la Licitación Pública N° 9/2012 realizada por la Dirección General Impositiva, a las empresas Genexus Consulting S.A. y Sistemas de Gestión Empresarial S.R.L. hasta la suma de \$ 28:267.159,00 (veintiocho millones doscientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y nueve pesos uruguayos) IVA incluido, de acuerdo al cuadro adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 285 y 289.

3º) Comuníquese y pase a la Dirección General Impositiva.



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

ANEXO: HORAS CONTRATADAS

GENEXUS CONSULTING				
	Perfil	Cant horas anuales	Costo Unitario	Costo Total
item 1	Jefe de Equipo	960,00	1.786,85	1.715.376,00
	Arquitecto de Sistemas	960,00	1.467,77	1.409.059,20
	Analista Programador	3.840,00	1.174,22	4.509.004,80
	Total Oferta	5.760,00		
item 3	Jefe de Equipo	960,00	1.786,85	1.715.376,00
	Especialista	5.760,00	1.467,76	8.454.297,60
	Total Oferta	6.720,00		
				17.803.113,60
SISTEMAS DE GESTION EMPRESARIAL				
	Perfil	Cant horas anuales	Costo Unitario	Costo Total
item 2	Jefe de Equipo	480,00	1.592,84	764.563,680
	Experto	3.840,00	1.198,47	4.602.125,184
	Total Oferta	4.320,00		
				5.366.688,86

Sub total	23.169.802,46
IVA	5.097.356,54
Total	28.267.159,00

